



De lute marano. is.

SELLO QVARTO, VENTENUEVE  
MARAVEDIS, AÑO  
MIL SETECIENTOS Y SESENTA  
OVENTA Y SIETE

de la Mal Justicia que Peridia, Probeido con  
 Acuerdo de Aueron, p. dho Don Juan Mair, se  
 autorizada la Refeira Rarificad. y nueva gan  
 ra, que han Reconocido sus mercedes y hallan  
 sex con forme, a lo que p. esta Cuid. y p. dho auto  
 de Peruino, como paxere de la copia autentica  
 que hacen presente a esta Cuid. y asi mismo  
 que p. paxere de Asturias Mair, Persona En  
 quesi quedo. Amarrado dho a bastos, se a apelado  
 de lo acordado p. esta Cuid. y auto del Cavallero  
 deano, y a lo que p. el Sr. Malderna. no vele  
 a admirado, ni abocado dho Acuerdo, biesien  
 no viera sus mercedes, que dho fuentes a auido  
 a queoarse a la R. Chanc. de Granada, En  
 donde, si a esta Cuid. paxere, pora Companer  
 du Pro. a pedir traslado de qualq. novedad  
 que Anterior p. dho fuentes. Asi mismo  
 hacen pro. p. lo que pueda con bera a esta  
 Cuid. En ma. de J. de m. a bastos, q. han mucho  
 dras se halla En la Carrel Publica de lla, Bea  
 nardino Mair Solas, p. In Credito de dier

